



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 ABR 2012	
Recibido.....	12-.....Hs.
F.º N.º.....	26080 ME F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Educación, dispusiera de la partida económica correspondiente, destinada a resolver los problemas de infraestructura que afectan a la Escuela de Enseñanza Técnica N° 650 "José de San Martín" de la ciudad de Arroyo Seco.

  
EDUARDO TONIOLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Bloque Movimiento Evita - FPV



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

La Escuela de Enseñanza Técnica “José de San Martín” es uno de los dos establecimientos de enseñanza técnica que existen en la ciudad de Arroyo Seco, por tanto es receptora de un segmento importante de la población correspondiente a esta instancia de la educación media con fines técnicos, a la par de recibir también estudiantes incorporados al Plan FINES (Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios).

Teniendo en cuenta dicha situación, el presente proyecto tiene como finalidad atender a las problemáticas que surgen producto del déficit estructural que presenta este establecimiento, con respecto a la demanda de inscripciones, y al número de estudiantes que actualmente desarrollan su trayectoria educativa en esta escuela.

En este sentido, el establecimiento dispone actualmente de cuatro salones, teniendo en cuenta que concurren al establecimiento una cantidad de estudiantes que representa una demanda de ocho salones. Asimismo las condiciones actuales de la infraestructura dan muestras de la falta de mantenimiento acumulada, lo cual genera condiciones inadecuadas que resultan en un obstáculo para la construcción de ámbitos que potencien las capacidades educativas.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que las estructuras educativas de la Provincia deben generar las condiciones propicias para lograr el objetivo de contener y potenciar la formación de ciudadanos idóneos y capaces, que puedan a partir de una correcta trayectoria educativa desarrollar proyectos personales en igualdad de oportunidades. Los establecimientos educativos deben entonces garantizar las condiciones mínimas de inserción, permanencia y egreso, para lo cual el sustento material del cual dispongan resultaría un requisito básico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

  
EDUARDO TONICHELLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Bloque Movimiento Evista